Año 1.° PAZ, Sabado 26 de Julio de 1845. Num. 77.

Subscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta. Ana Madre de Ntra. Sra.

LA EPOCA.

LOS EXAMENES PUBLICOS.

Con la mayor impaciencia hemos esperado hasta hoy el acta de exámenes públicos que debió levantarse despues de los q' han rendido los alumnos de ambos colejios, Seminario y de Ciencias. Nuestras ocupaciones nos han impedido el gusto de presenciarlos, pero la voz pública asegura que la mayor parte de los SS. Catedráticos y de los estudiantes se han lucido en el presente año. No podemos pues menos que lamentar la poca publicidad que tiene el acto de los exámenes en la Paz, limitado á la concurrencia de los examinandos y sus examinadores. Nuestra voz se ha ajitado inútilmente para desarraigar ese vicioso sistema de ocultacion y de misterio. La publicidad es el único estimulo directo que puede emplearse con fortuna para elevar las aspiraciones del *jóven*. La recompensa y el castigo se encierran en esa misma publicidad; y pensar que es dañosa la publicacion de los nombres de los jóvenes que *se distinguieron*, como el de los que por su desaplicacion fueron *reprobados*, es no conocer absolutamente las cuerdas mas sensibles del corazon humano. El jóven, recomendado á la consideracion pública por su aplicacion y sus talentos, halla una satisfaccion deliciosa, que remunera sus desvelos, y le impulsa á volver con mas ahinco á la árida carrera que ha emprendido. El desaplicado, el perezoso, presentado en escena por su dejadez criminal, recibirá de la opinion pública un castigo el mas fuerte, que le hará volver en sí, y ha de convertirlo en aplicado y estudioso, si no es que haya perdido todo el pundonor y la modestia que son caracteristicos del hombre. En este último caso, la sociedad no habrá perdido mucho con ver su desercion de la honrosa carrera literaria.

Hemos querido en vano ver jerminar estas ideas liberales, prácticas, ilustradas, que vemos sancionadas en la mayor parte de los pueblos, pero hemos sido derrotados. Los preceptores mismos parecen obstinados en cerrar un camino que facilitaria sus trabajos y traeria el aumento de su gloria. Recorranse los diarios de Chile, los del rio de la Plata y los de otras repúblicas americanas, y se verán á fin de año las actas que se publican de los examenes *con espresion de las clasificaciones obtenidas por los alumnos*. Solo nosotros habremos de permanecer estacionarios, despreciando los frutos saludables de la esperiencia?-- Esperamos que no, y nos prometemos en el año venidero, una publicidad la mas solemne para las actas del examen de nuestros estudiantes, y la redaccion de la *Epoca*, ofrece desenterrar de la misteriosa secretaria de la Universidad los nombres de los *aprobados* y de los *rèprobos* para publicarlos en abultadas letras de molde Sirva este aviso para nuestros jóvenes compatriotas.

NUEVA GRANADA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el artículo que rejistramos bajo el epígrafe de *Nueva Granada*, en que la *sociedad del fomento industrial* de esa repùblica, pide al supremo gobierno la promulgacion de una ley de *inmigracion estranjera* para el aumento de las poblaciones, Notamos con placer una connivencia total entre las ideas que ha emitido la sociedad de Nueva Granada, y las que editorialmente ha vertido la Epo-

Folletin.

EL LAGO DE CARUCEDO.

Tradicion Popular.

I.
LA PRIMERA FLOR DE LA VIDA.

Fuéme la suerte en lo mejor avara,
Sombras fueron de bien las que yo tuve,
Escuras sombras en la luz mas clara.

Herrera.

A últimos del siglo XV alzábanse todavia las torres del monasterio de monjes Bernardos, llamado San Mauro de Villarrando, en el recodo que forma en el dia el lago de Carucedo por entre norte y ocaso, y á la jurisdiccion y señorio de su abad estaban sujetos los pueblos de aquel contorno. Sin embargo, tenian á buena dicha vivir bajo tan blando yugo, porque era su señor un santo hombre lleno de caridad y evanjélicas virtudes, hasta tal punto que en toda aquella turbulenta época las demasias del poder no habian costado una lágrima á ninguno de aquellos vasallos.

Contábanse dos entre ellos afortunados sobre todos y felices, porque se amaban con el primer amor, y no parecia sino que para eso solo los habia juntado alli la suerte, pues que ninguno habia nacido en aquellos fèrtiles valles, y ademas un misterio impenetrable envolvia en densas sombras el orijen de entrambos. Del joven que tenia por nombre *Salvador*, solo se sabia que siendo aun rapazuelo y con no poco recato habia llegado á la porteria de San Mauro en compañia de un viejo, al parecer escudero, y desde entonces y sin otra recomendacion que una carta si-jilosa para el abad, habiase criado á la sombra de aquellos claustros, siendo por sus buenas partes y jenerosa indole el amor de los relijiosos y en especial del venerable Fr. Veremundo Osorio, su santo prelado. Habia cobrado este un cariño verdaderamente paternal al joven Salvador, y ora dimanase de ésta sola causa, ora ajustase su conducta á las reglas de la ya mencionada epistola, lo cierto es que no contento con emplear la aplicacion de su discipulo en diversos estudios, amaestrábale ademas en toda clase de ejercicios guerreros, y echaba en su alma los cimientos de un cumplido caballero y buen soldado. Y era asi, porque en verdad que nunca alma mas noble animó tan varonil y hermosa figura: nunca corazon mas valeroso latió en el pecho de un hombre. Tachábanle sin embargo los que le trataban, de adusto y desabrido en ocasiones; pero nadie se lo llevaba á mal, porque los mas discretos achacábanlo al misterio de su vida, y los demas disculpaban estas mudanzas de jenio con los vaivenes propios de todo caracter apasiondo y ardiente.

El orijen y calidad de *Maria*, que asi se llamaba la doncella que amaba nuestro Salvador, no era menos obscuro ni dudoso. Allí habia llegado con una anciana, de nombre Ursula, que se decia su madre, y estas dos mujeres, como si se creyesen seguras en aquel apartado rincon de la tierra, habianse establecido en el pueblo de Carucedo, comprando en su término algunos bienes y ademas un escaso rebaño que la joven Maria apacentaba en aquellos recuestos. Salvador, que sin tregua perseguia los animales montaraces, la vió y amó en la soledad; y esta pasion que como una flor crecia al manso ruido de las cascadas y entre el murmullo de las arboledas, tornose con el tiempo árbol poderoso que echó en el corazon de entrambos profundisimas raices.

Sin embargo, estos amores que en boca de todos andaban, no llegaron á oidos del anciano Osorio tan pronto como era de esperar, merced al recojimiento de su vida: per la habitual y melancólica distraccion en que vino á caer su discipulo, su hijo querido, no tardó en revelarle que alguna profunda espina estaba clavada en su corazon. Porque es de notar que el alma de nuestro Salvador, sedienta de cariño y de ternura, no se entregaba con todo á las bellas y alegres esperanzas de que sembraba el porvenir la inocente y crédula Maria; antes bien acostumbrado á la soledad y silencio del claustro, imajinativo y grave de condicion, y abrumado ademas con el secreto de su nacimiento, secreto fatal que hasta cumplir los veinticinco años no era licito arrancar á cierto misterioso papel que el abad guardaba; en su corazon alternaba el resplandor de la dicha con las sombras de la duda y de la incertidumbre, y un millon de recelos á modo de aves agoreras, poblaban siempre el camino de sus pensamientos. Combatido de tantos y tan dolorosos vaivenes, amaba no obstante cada dia mas, porque si es dulce cosa el amor á los veinte años, en un corazon llagado de amargura se convierte en un consuelo inefable y celestial.

Como quiera, el buen Osorio que solo habia llegado al puerto de quietud al través de los escollos y tormentas de las pasiones leia harto claro en la frente de aquel jóven el orijen de su tristeza y la lucha de encontrados afectos que se disputaban su espiritu. Las semillas de virtud y de honor que en él habia derramado con mano pródiga, y que ya comenzaban á dar tan abundantes como sazonados frutos, ponian su alma al abrigo de toda inquietud en punto á los intentos de Salvador; porque bien sabia que sus sentimientos podrian acarrearle en buen hora la desdicha, nunca empero la deshonra: no obstante, deseoso de sondear su llaga, y aun de remediarla, si ya no es que llegaba tarde, en un largo paseo que dieron un dia al caer el sol por la huerta del monasterio, tendida á la sazon por el

ca en los primeros números de su aparicion. No cesaremos de decirlo. *Inmigraciones europeas!* este es el grito que lanzan nuestros campos, yermos, incultos, despoblados; y esta es la necesidad mas urgente de nuestro suelo, y el medio mas seguro de elevar á Bolivia á su total engrandecimiento.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Entre las cosas que se hacen notables en la opinion publica, advertiamos que se propagaba un rumor sobre una tentativa de asesinato, robo y demas que se había formado contra la persona del Comerciante D. Diego Povíl. Por no delinquir en la nota de muy lijeros, no queriamos preguntar sobre la verdad de semejantes atentados; mas por fortuna la acrisolada é ilustrada justificacion del Sr. Juez de Letras 1.° Dr. Lanza, nos ha sacado de esta ansiedad. Se sabe pues, que este sigue causa criminal contra D. Jose L. Carranza y Mariano Cabrera por la atroz tentativa de asesinato, robo y fuga premeditados contra dicho comerciante; en cuya virtud, se ha espedido un auto de arresto contra aquellos que legalmente aparecen criminales. Esperamos que un fallo inexorable ponga en trasparencia las cosas, y que si hay crimenes, sufran sus autores el peso y rigor de las LL., ó de lo contrario se vindiquen presentandose ante el Santuario de la justicia con la serenidad del inocente y sin valerse de la fuga que por si sola acrimina.

De UU. SS. EE.

—Garantido—*Unos Ciudadanos*.

BOLETIN AMERICANO.

Perú.

MENSAJE

del Presidente de la República, en la apertura del Congreso ordinario de 1845.

SEÑORES.

Al aparecer entre los Representantes de los pueblos con el designio de llenar una de las primeras atribuciones que la Constitucion me confiere, siento en mi alma republicana las emociones mas satisfactorias del patriotismo. La instalacion de un Congreso ordinario, despues de tantos años de interrupcion y de desórden, es un acontecimiento que convence prácticamente de los instintos representativos de la Nacion, y del sincero empeño con que la libertad, la justicia y la conveniencia pública contribuyeron á establcer, de un modo consecuente y duradero, el imperio de las leyes y la observancia relijiosa de la Constitucion. El dia de hoy se coronan tantos sacrificios como se han hecho, para que la usurpacion, el abuso y las apropiaciones violentas de la autoridad suprema se extirpen del todo, y recupere la Nacion sus derechos ultrájados. Si la Divina Providencia, que es el manantial fecundo de estos bienes, continúa en adelante otorgando su proteccion y favor al pueblo Peruano, es de esperar que éste considere, en la primera instalacion de sus Cámaras lejislativas, el principio de la marcha regular, en que las leyes y no los hombres, impéren y decidan de los acontecimientos y de los interéses comunes. Por consiguiente natural es que los pueblos del Perú consig nen este dia en la era de su reforma, como el punto cardinal de donde deben partir las esperanzas que la Patria se promete de los apoderados que la representan.

Pero para que sepais, Señores, la importancia de la delicada obra que os está encomendada, se me hace preciso presentar el cuadro calamitóso que, por efecto de las discordias pasadas, hoy ofrece la Nacion. Poco mas de sesenta dias van corridos desde que por primera vez llegué á ocupar este asiento, llamado por vosotros, y designado por los pueblos para ocuparle. En este corto intervalo de tiempo apenas he podido extender mi vista á los confines de la República, é investigar en cada uno de sus ángulos, los graves daños que el trastorno y la revolucion les han irrogado. Sin entrar en el exámen de los malos efectos que en la politica interna ha producido la constante variacion de principios y de reglas gubernativas, puedo deciros, sin grave riesgo, que tal vez no se encuentre en nuestras leyes organicas, sino muy pocas adaptables á las necesidades presentes y á las circunstancias constitucionales que el Congreso y el Gobierno han invocado. No reveláros ni poneros de manifiesto esta verdad, comprobada por el testimonio unánime de todos los peruanos, seria faltar á la confianza que en mi habeis depositado, y me engañaria á mi mismo, disfrasando mis convicciones, y ocultando hechos incuestionables, que es preciso que os los detalle, para que ocurrais á su remedio con los consejos de vuestra sabiduria, y con el pulso y el acierto de vuestra experiencia.

Pero por triste y funesta que sea esta situacion, no deberé ocultaros, que hay todavia en pié mil elementos de vida; los cuales puestos en accion, rejenerarán la Patria y la darán la consistencia que necesita, para llenar vuestros designios, y satisfacer á la augusta mision de que os hallais encargados.—La voluntad uniforme de todos los peruanos, consagrada á la defensa de las instituciones y á la preservacion del despotismo y de la anarquía, es la fuerza moral que debe conducir al Estado en pos de su abundancia y bienestar. Los dones preciosos con que la naturaleza ha dotado á esta tierra de predileccion y de riquezas, se conservan casi en su integridad primitiva, y solo falta un órden legal y pacifico para que sus desarrollos, ocurriendo á los interéses individuales, ocurran tambien á la ventura pública y al engrandecimiento de la Nacion. El tráfico interior y el comercio externo animarán nuestra industria, y alentarán nuestras especulaciones y empresas.

Contribuirá no poco á la ascecucion de tan alagueñas esperanzas, la armonia y buena inteligencia en que se hallan nuestras relaciones con todas las potencias de la tierra.—En los estados del viejo continente no existen antipatias contra la República; y aunque hace poco que se suscitó una grave cuestion con la Gran Bretaña, que pudiera haber comprometido nuestra situacion actual; con todo, vosotros sabeis el giro prudente que se dió á este delicado negocio. Fue preciso que ocurriese á vosotros, para que esclarecieseis los consejos del Gobierno y normáseis la linea de conducta que por entónces debia observarse. Se arribó al punto que señalaba un juicio prudente, solo para evitar mayores males, curando al mismo tiempo de que no sobrevinieran otros de no menor importancia.

No obstante esto, hay otras reclamaciones del Gobierno Britanico y del Gobierno Francés, que, sujetas en su curso á los diver sos esclarecimientos de la sagacidad diploma

---

espacio que ocupan hoy las aguas del lago, sin duda hubo de sacar á plaza tan delicado asunto, porque la conversacion fue larga, ajitada y misteriosa. Volvian ya lentamente á la abadia, cuando antes de entrar se oyó que Salvador decia con respeto al abad:—Si, padre mio; cuanto me habeis dicho, antes me lo hé dicho yo: el sacrificio que de mi entereza reclamais, ya hace tiempo que lo tengo yo resuelto, porque bien sé que el honor es de mas subido precio que la felicidad y que la vida, y ese misero honor y la veneracion filial que os debo, me mandan aguardar el fallo del terrible papel, pero dejar de amarla es imposible, añadió con violencia, y mas imposible aun que vos me lo ordeneis. Su amor es para mi como la luz, como el aire, como la libertad, y no tengo mas corazones que á mi se inclinen que el de un viejo cercano ya del sepulcro, y el de un ánjel que me abre las puertas de la vida. Mirad, el otro dia soñé que un guerrero me la robaba, y cuando desperté, me vi en pie en mitad de mi aposento, con los cabellos erizados y en la mano mi cuchillo de monte, con el cual buscaba el corazon de mi enemigo.—El buen abad meneó entonces la cabeza suspirando, y apoyándose en el brazo de Salvador, entraron los dos muy despacio por un enbovedado y estrecho pasadizo que guiaba á la escalera principal, donde se separaron.

Larga y desvelada fue aquella noche para el enamorado mancebo, que apenas vió los primeros destellos de la aurora blanquear en el Oriente, con el arco á la espalda y su fiel cuchillo al lado, tomó la vuelta de las Médulas en busca de una deliciosa hondonada, donde solia ir Maria á apacentar su hato. Formaban los peñascos de alrededor una especie de media luna vestida de encinas enanas, de desnudos alcornoques y de urces en flor, y en una fresca gruta que en el costado derecho se descubria, entapizada de musgo y de olorosas violetas, estaba sentada la bella pastora fresca y galana sobre todo encarecimiento. Las lineas purisimas de su ovalado rostro, sus rasgados ojos negros llenos de honestidad y de dulzura, su frente blanca y apacible como la de un ánjel, la nevada toca que recojia sus cabellos de ébano el airoso dengue encarnado que lijeramente sonroseaba su cuello de cisne, y su plegada y elegante saya, le daban una apariencia celestial.

En aquel momento debia de pensar sin duda en sus amores, pues acariciaba con distraida mano á su leal perro y estaba casi melancólica de puro feliz. Desarrugóse al verla la frente del gallardo cazador, y apresuradamente se acercaba á su encuentro, cuando por cima de las rocas que en frente de la gruta se estendian, acertó á mecer el viento una pluma de águila. Paróse entonces y mirando con cuidado, sintió que le daba un vuelco el corazon al ver debajo de la pluma un gorro de ricas pieles, y debajó del gorro un semblante adusto y desabrido que con ojos codiciosos devoraba desde alli las gracias de la descuidada niña. Conociòle al punto Salvador, que harto conocido habian hecho á aquel hombre sus desafueros por todas las cercanias: pensó en su sueño, requirió su puñal y de sus labios se escaparon confusamente no sé que palabras que asi parecian arrancadas por una momentánea cólera, como hijas de una resolucion firme, inexorable y duradera. Entonces fue cuando los ojos del desconocido se encontraron con los suyos, y viendo aquel varonil y denodado semblante que con tanto ahinco le encaraba, bajó lentamente de su risco, lanzandole antes una mirada de despecho. Internose despues en la espesura, y á poco rato se oyó el son lejano y confuso de un cuerno de caza que tocaba á recojer los dispersos cazadores.

Púsose á pensar entonces en su situacion nuestro valiente mozo, y como por una inspiracion súbita se le viniesen de tropel á la memoria ciertas palabras sueltas y terribles de la anciana Ursula, que revelaban no sé que misterios de persecusion y amargura, resolviose á dar parte de este suceso al venerable Osorio antes que á nadie; pero como su corazon acostumbrado á mostrarse todo entero á los ojos de Maria, dificilmente podria recatarle el nuevo secreto que le abrumaba, resolviòse á no hablarla en aquel dia. Por otra parte ocupaban su imajinacion negros recelos é inquietudes: asi fue que se quedò rondando á manera de vijilante sabueso hasta la caida de la tarde, en que su amada recojiendo sus ovejas, se encaminó al pueblo, no sin mirar muchas veces con desasosiego y tristeza al rededor cual si se viese burlada en alguna dulce esperanza. Siguiòla à lo lejos su apesarado amante, hasta que la vió desaparecer bajo las encinas que adornan la entrada de Carucedo, y en seguida acelerò el paso hasta llegar á la abadia.

Era la hora del crepúsculo vespertino, y aunque habia aun bastante claridad en el aire, ya los objetos lejanos iban perdiendo sus contornos, envueltos en los primeros vapores de la noche: solo el castillo de Cornatel, gracias á las lineas rigorosas de sus muros y á su situacion que le hacian descollar sobre el fondo obscuro de los montes lejanos, aparecia aun claro y distinto.

Todo este paisaje miraba el piadoso abad desde la larga azotea de su cámara, cuando entró Salvador descolorido, sombrio y desgreñado.—¿Cómo asi, Salvador? le preguntó Osorio sobresaltado; no parece sino que has recibido alguna herida mortal, segun lo pálido y turbado que llegas.

(Continuará.)

tica, no demandan al Gobierno una atencion azarosa, ni es de presumir que, en su arreglo definitivo, irroguen daño alguno á los derechos de la República, ni perturben su condicion presente, ni la que de futuro se le prepara.

Con el designio de radicar mas las ventajas del dia con respecto á la politica externa, se ha nombrado para Francia un Cónsul Jeneral que anime nuestra relacion con el ilustrado Gobierno de aquella Nacion, y que, prestando proteccion á los intereses peruanos que cursen en sus mercados, acerque tambien el Perú á un estado tan rico y poderoso como la Francia.

Dentro de poco tiempo deberá marchar, con vuestra aquiescencia y aprobacion, un Ministro público que represente la Republica en diversas Cortes de Europa, ocupándose principalmente de poner la última mano á la cuestion Inglesa de que os acabo de hablar. Este procedimiento completará ciertos vacios que se nota en la politica internacional con los Estados Europeos, y pondrá en un camino estable y seguro la buena intelijencia de la Nacion con ellos. El Ministro de Relaciones Exteriores os informará oportunamente de los pormenores de este pensamiento, y no tengo duda de que lo encontrareis, á mas de necesario, oportuno, útil y conveniente.

Por lo que toca á los Estados Americanos puedo aseguraros, que aunque la Administracion recientemente inaugurada no ha recibido de ellos, á excepcion del de Chile, contestacion á las cartas autógrafas que se les ha dirijido anunciando la instalacion constitucional del actual Gobierno, hay paz y armonia entre ellos y nosotros. Es de presumir que en adelante se nos dén mas títulos para que, por un comportamiento recíproco, se tengan nuevos testimonios del buen acuerdo é intelijencia que presiden entre el Perú y las Repúblicas de Sud Americana; porque el pensamiento del Gobierno es consolidar, por medio de misiones diplomáticas, las buenas relaciones que hoy se conservan. Asi es que dentro de pocos dias marcharán á Bolivia y al Ecuador ajentes q e llenen esta exijencia importante de la política.

Respecto de Chile existen de un modo explicito la amigables disposiciones de que acabo de hablar; y aunque ha sido necesario negar la ratificacion á un tratado que se celebró determinando la suerte posterior que debe caber á D. Andres Santa--Cruz, esta denegacion, fundada en la enajenacion que por el susodicho tratado se hacia de los derechos de la Nacion sobre su capital enemigo, no puede alterar en lo menor la politica que distingue á aquel Gobierno, ni la que el Perú, por su parte se ha propuesto guardar. Un nuevo convenio concluirá este negocio de una manera que satisfaga al honor y á los derechos de la Patria, satisfaciendo al mismo tiempo al principio necesario de inhabilidad á D. Andres Santa-Cruz hasta el grado de que en lo sucesivo no pueda perturbar de ningun modo la paz del Perú, la de Chile, ni la de Bolivia.

En el Ecuador hay, como sabeis, una revolucion que amenaza de un modo fuerte al poder del Presidente Flores. Esta revolucion ha ofrecido al Gobierno un caso práctico para acreditar que, sensible á los males de los otros Estados y principalmente de los que le son vecinos, es invariable en la observancia del principio de neutralidad, que las naciones estrañas deben respetar en todo evento y en toda circunstancia.

Esto es cuanto puedo informaros acerca de nuestra politica internacional. Por consiguiente, pasaré á ocuparme de nuestros negocios internos y de las exijencias de cada una de las partes que forman la administracion pública del Estado.—El culto reljioso, que, si no ha sufrido desdoro ni menoscabo en la intencion pura de los fieles, há, sin embargo, padecido detrimento en los medios con que se consultaba á su esplendor y brillo, llama de un modo sério la atencion del Gobierno; porque desea que se una á la intensidad de la fè y de la creencia, el lustre con que debe ser servida la Santa Relijion de nuestros mayores. Para esto se necesitan pastores celosos y ministros próbidos y morales que contribuyan á cumplir con los sentimientos de la Nacion y del Ejecutivo, y que poniendo en práctica la extricta disciplina de la Iglesia, corrijan los abusos, y acrescan, por medios legales, los auxilios que hán de consagrar á tan sagrado objeto.

El Gobierno no ha dictado hasta ahora, ni ha podido ocurrir á vosotros para que dicteis providencias adecuadas y leyes que mejoren y rectifiquen la administracion de justicia. Este ramo tan importante á la sociedad, por la independencia que le pertenece, y porque á él están consignados los fallos sobre la vida, el honor y la propiedad del hombre, debe ser modificada segun la gravedad è importancia de los delicados objetos en que se ocupa. El Ministro del ramo os dirá lo poco que se ha hecho, y lo mucho que hay que esperar de vuestra sabiduria, para acallar tantas demandas como á este respecto se escuchan.

(Continuará.)

CHILE.

Copiado del Mercurio.

Insertamos en seguida el proyecto de contestacion al mensaje del ejecutivo presentado por la comision à la càmara de diputados y aprobado en jeneral por el voto unànime de la càmara en la sesion del 9 del corriente.

"Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Exmo. señor:—

"En el cuadro de la situacion actual de la repùblica trazado por V. E. en su discurso de apertura, halla la càmara de diputados mil motivos de gratitud á la Divina Providencia por los inapreciables beneficios de la paz interior y esterior que nos dispensa.

"A la sombra de esta paz tenemos derecho de esperar que nuestras relaciones con las potencias amigas no serán turbadas mientras ellas sean mantenidas con la cordialidad y prudente celo que el gobieeno á sabido emplear para conducirlas; y si algun incidente ocurre que parezca no estar en armonia con tales esperanzas, siempre que no sea ocasionado por exijencias avanzadas de nuestra parte, debe la repùblica reposar tranquila en el sentimiento da su rectitud y venebolencia, así como tiene que estar dispuesta á conservar su dignidad en todas circunstancias.

"Esta cámara ha visto satisfactoriamente cuanta es la atencion que el gobierao presta a los diversos objetos que corren a cargo del departamento del interior, y coincide con V. E. en esperar que los jérmenes de civilizacion é industria que pululan espontáneamente entre nosotros, fructificarán desarrollandose cada vez con mas rigor en este suelo privilejiado, que ya puede considerarse como la mansion de la paz y de la concordia civil.

"Las solicitudes empleadas en la mejora de la administracion de justicia complacen a la càmara, no ménos que el constante hanelo en procurar el esplendor de la relijion santa que profesamos, en favor de cuyos intereses y de la moral pùblica estará siempre la càmara de diputados tan enérjicamente deciidda, como por la integridad del patronato nacional. El celoso empeño del gobierno en jeneralizar la instruccion pública es como la base de las esperanzas de civilizacion y de futuro bienestar para nuestros ciudadanos.

"Participando la cámara con V. E. del honroso concepto que merecen los servidores de la repùbliza en todos los departamentos de la fuerza armada, há concurrido ya con su voto a la mejora de las escasas dotaciones que actualmente disfrutan. Igual atencion prestarà en lo sucesivo a las mejoras que demande el buen servicio y prosperidad del ramo de le guerra y marina en todas sus relaciones.

"El satisfactorio estado de nuestra hacienda es otro motivo de congratulacion para la patria. El viene,es verdad, acompañado de una melancólica idea que despiertá el sentimiento del dolor, mas la cámara uniendo sus votos a los de V. E., contribuirà por su parte á satisfacer la deuda sagrada que la nacion tiene que llenar respecto a la memoria y a la familia del eminente ciudadano que tantos bienes produjo en el departamento de hacienda.

"Finalmente, V. E. allarà siempre en la cámara de diputados la mas decidida y eficaz cooperacion a cuanto contribuya a la prosperidad, engrandecimiento y felicidad de la República.

NUEVA GRANADA.

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIOSO.

Peticion sobre inmigracion de estranjeros.

HH, SENADORES Y REPRESENTANTES.

La sociedad de fomento industrial de la provincia de Cartajena deseosa de llenar su laudable mision en favor de los adelantos de las artes y de los conocimientos cientificos que puedan propender a ello; y persuadida de que algunos de los principales obstàculos que se han opuesto y oponen a la realizacion de tan inestimables beneficios, así en esta provincia como en el resto del territorio granadino, no podràn vencerse mientras no sean importados en la repùblica hombres virtuosos, ilustrados y laboriosos de otros paises, que al mismo tiempo que contribuyan al aumento de la poblacion influyan poderosamente con sus capitales, y sobre todo con sus capacidades e intelijencia y con su buen ejemplo, en que no se desprecien y escatimen por mas tiempo los fecundos jérmenes de prosperidad que encierra en su seno la Nueva-Granada, y en que se diseminen en ella elementos esencialisimos de riqueza pública e individual, asì como de una saludable rejeneracion moral; se ha decidido a dirijiros respetuosamente su débil voz espresando su concepto de que conviene removais, en toda la estension que podais i lo mas pronto que os sea posible, todo lo que se oponga a la fàcil introduccion i permanencia en el territorio granadino de los estranjeros morijerados e industriosos de que tanto ha menester para dar eficaz impulso a sus adelantos cientificos, morales e industriales.

Anque la Sociedad se halla poseida de la firme persuacion de que esta solicitud es justa y razonable, tanto por estar en armonia con las instituciones patrias, como por ser conforme con las doctrinas de los economistas clàsicos y con la practica de las naciones mas cultas de ambos hemisferios, ha juzgado conveniente se estampen aquì para apoyo y corroboracion de las precedentes aserciones, los siguientes pensamientos de un célebre estadista del siglo próximo pasado y de un publicista distinguido del presente siglo.

"Un obrero industrioso debe mirarse economicamente como un capital fijo, acumalado por el pais que lo mantuvo mientras se crió, educò y enrobusteció a costa de muchas fatigas y gastos; y de consiguiente con respecto a la produccion de la riqueza se le debe considerar como una màquina, en cuya construccion se empló un capital que principia a pagar el interes y el principal, luego que concluida se aplica a ausiliar la industria. Esta máquina empleada con mediana intelijencia, produce aun mas que en utilidad del que la construyó, en provecho de los que se sirven de ella, pagando un alquiler o renta al propietario, sin que por la calidad de *estranjero* deje de suceder asi, sino que antes bien esta misma calidad *suele ser indicio de que es mas inteligente que los obreros indijenas*, pues lo regular es que "los estranjeros salgan a buscar trabajo al pais que carece de artesanos diestros."

"El orijen de la portentosa industria y prosperidad de la Gran Bretaña fuè la buena acojida que dió la reina Isabel al cjèrcito de artesanos, a quienes la persecusion de Felipe II hizo huir de la Flandes y buscar en Inglaterra un asilo y una ocupacion, que encontraron y fuè mas útil a los naturales que la dioron, que a los estranjeros que la buscaron. Asi es que desde entonces el estranjero en Inglaterra en mas protejido por las leyes que en ninguna otra nacion de Europa."

"La adquisicion de un estranjero que lleva consigo capitales o conocimientos en las ciencias, o robustez e instruccion en las artes mecanicas para trabajar en un ramo de industria, "es sumamente ventajoso al pais en que se fija," pues no solo el trabajador gana en hallar trabajo, sino tambien compra el trabajo...

"Cuando ocurriò la revocacion del edicto de Nates, la reina Cristina de Suecia dijo muy oportunamente que Luis XIV se habia cortado el brazo izquierdo con su brazo derecho. El gran Federico en su Historia de la casa de Brandemburgo, aludiendo a los *franceses que emigraron con este motivo y que se establecieron en Prusia, dice:* "Al advenimiento de Federico Guillermo a la rejencia, en este pais "no se hacian sombreros ni medias al telar, "ni sargas, ni ninguna tela de lana. La in- "dustria de los *franceses nos enriqueciò con* "*todas estos manufacturas*, con establecer fà- "bricas de paños, de estameñas y otras telas, "de gros, de medias al telar, de sombreros "de castor y de pelo de conejo y de liebre, "y de tintes de todas especies. Algunos de "estos refujiados se hicieron mercaderes y "vendian por menor la industria de sus com- "pañeros. Berlin tuvo entonces por primera "vez plateros, joyeros, relojeros y escultores: "y los *franceses* que se establecieron en el "pais llano cultivaron el tabaco y consiguie- "ron frutos escelentes en tierras arenosas, que "con el beneficio que les dieron se convir- "tieron en huertas amenas."

"Los artesanos estranjeros que se establecen en un pais para ejercer la industria, le

traen en sus personas el capital que se gastò en su mantencion y enseñanza durante los primeros años de su vida; y bajo ésta consideracion se puede decir que le son mas utiles que los naturales del pais.".............

Tambien cree oportuno la sociedad recordar que el testimonio de la historia y segun las narraciones de muchos viajeros ilustrados y fidedignos, asi como de varios autores clasicos de geografia, las trece colonias inglesas de américa septentrional, que cuando se separaron de su metropoli formaron la primitiva confederacion llamada Estados Unidos de América, fueron fundadas por emigrados de la Gran Bretaña que les llevaron los jermenes de todo progreso y de toda dicha social con su saber, sus virtudes civicas y domesticas y su amor a verdadera libertad, que tanto influyeron en que llegase pronto la època propicia para su emancipacion, y en que esta fuese seguida de los resultados mas faustos y glorioso que mencionan los anales de los pueblos. La poblacion de los *trece Estados* indicados no alcanzaba entonces a *millon y medio* de habitantes, y de resultas de la buena acojida que se siguiò dando en ellos, sin interrupcion a los *emigrados* procedentes de Italia, Francia, Alemania, Irlanda y otras comarcas de la tierra, ha alimentado hasta el grado de duplicarse el numero de dichos Estados; là poblacion actual de aquella gran republica pasa de *catorce millones*; ha hecha progresos jiganteoos en las ciencias, en la agricultura y demas artes utiles, asi como en todo linage de mejoras sociales; y todo esto y mucho mas se ha efectuado en poco mas de medio siglo!...

La sociedad, fundàndose no solamente en las razones espuestas sino en otras muchas que igualmente que aquelias no se ocultan a vuestra sabiduria, os pide y suplica que os digneis espedir, tan pronto como os sea posible una *lei de inmigracion estranjera*, basada en los inrecusables principios de conveniencia publica, igualmente que en las màximas sublimes de justicia y amor universal ordenadas imperiosamente por una relijion escelsa i divina; i en la cual se ofrezcan todas las escepciones i proteccion posible a los *empresarios de inmigracion* i a las garantias i privilejios mas amplios i esquisitos que vuestras atribuciones constitucionales os permitan.

Cartajena, 9 de diciembre de 1844.—El presidente de la sociedad, *Pastor Ospina*.—El secretario, *Juan Antonio Calvo*.

[*El Mercurio de Valparaiso.*]

SANTO DOMINGO.

(Del Liberal)

El congreso constituyente de la república Dominicana ha sancionado en 6 de noviembre último la constitucion politica de ella: consta de 211 articulos, y entre sus disposiciones sobresalen la de la abolicion perpetua de la esclavitud: la restriccion del derecho de sufrajio en las asambleas primarias á los propietarios de bienes raices, empleados públicos, oficiales del ejèrcito y armada, profesores de ciencias y artes liberales, arrendatarios que no bajen de seis años en un establecimiento agrario en actual cultivo y los industriales que esten patentados en el ejercicio de sus industrias ú oficios. Ni en jornaleros, ni sirvientes, domésticos, ni hombres que no den garantias en ejercicio de los derechos, son llamados à la importantisima y trascendental mision de sufragar. El poder ejecutivo es temporal, durando solo cuatro años, sin poder ser reelejido sin intermision de un periodo. Ningun empleo ó encargo público puede ser propiedad de ninguna persona ni familia. Los secretarios del despacho tienen el derecho de entrar en las cámaras lejislativas cuando quieran proponer alguna cosa, como que la iniciativa de las leyes es comun al poder ejecutivo con ellas, sin perjuicio de concurrir à las cámarrs cuando sean llamados à informar sobre alguna materia. La instruccion primaria es gratuita para todos los dominicanos y la ley distribuirá los establecimientos proporcionalmente en todo el territorio, y arreglará tambien la enseñanza de artes y ciencias. No habrá mas que un solo fuero, ó mejor dicho, no habrá fuero privilejiado, en los juicios comunes, civiles y criminales. Todos los extranjeros pueden ejercer todos los diferentes empleos de la república, escepto el de presidente, para el cual se requiere indispensablemente el ser nacido en el territorio. Está abolida la pena de confiscacion de bienes, y sancionado el derecho libre de pacifica asociacion, requiriendose en las sociedades patrióticas que tengan por objeto promover y ausiliar los ramos de utilidad pública, la participacion de su establecimiento y nombre al poder ejecutivo. La relijion católica y apostólica romana, es la del estado, pero no se prohibe el ejercicio de otros cultos. Ningun pariente ni allegado del Presidente (son palabras del articulo) hasta primo hermano inclusive pueden ser secretarios de estado--Hai cuatro secretarios, cada uno con el sueldo constitucional de 3,600 pesos. El presidente tiene 12, 000 pesos. Los tribunos y consejeros conservadores, que son los nombres de las dos cámaras, 200 pesos por cada mes de sesiones pagados del tesoro público. Se establecen diputaciones provinciales para el repartimiento è inversion de las contribuciones locales, sin que aquellos cuerpos estorben ni embaracen la marcha nacional: y en fin sanciónase la division de poderes, la libertad de imprenta y todos los demas principios universalmente admitidos en los sistemas representativos. Si pudieramos en nuestros números sucesivos insertar esta constitucion, la daremos integra á nuestros lectores.

El jeneral Pedro Santana, que goza de la mas alta reputacion por sus virtudes y valor, ha sido con aceptacion y apluso jeneral, elejido por el congreso para primer presidente constitucional.

(Mercurio de Valparaiso.)

BOLETIN ESTRANJERO.

INGLATERRA.

O'CONNEL.

I

El Clero Catolico.

La lucha entre O'Connel y el Gobierno ingles sigue con la misma vivacidad de una y otra parte; pero el debate ha sido trasportado a otro terreno. Ya no se trata de *rappel* puro o federalismo .....Sir Roberto Peel ha encontrado un medio mas seguro y eficaz para introducir la discordia en el campo de los irlandeses, y ha emprendido arrebatar a O'Connel su mas firme apoyo y a la ajitacion su instrumento. Sir Roberto Peel trabaja ahora por atraer al Gobierno ingles el Clero católico, y si no ha conseguido aun completamente ganar para su causa a este enemigo formidable, està por lo ménos en buen camino.

El primer paso del Gabinete ingles en esta via ha sido un golpe de maestro. Hasta ahora la lejislacion inglesa no reconocia la existencia del Clero católico. Un bill presentado en el Parlamento en el mes de Julio último y votado sin oposicion, ha cambiado el estado de las cosas. En adelante, la relijion y el Clero católico tienen en Irlanda una existencia legal. La lei de que se trata le confiere en ciertos puntos derechos considerables, mas estensos aun que los de que goza la Iglesia anglicana en Inglaterra, los mismos en suma que tiene en los paises donde domina la relijion catolica. La calidad de los Obispos católicos està reconocida: esta ley los pone en el mismo rango que los prelados protestantes. He ahí una concesion enorme que debe tener resultados incalculables, porque acarrea la igualdad relijiosa. Esta ley es el bill de los legados y donaciones de caridad: *charitable bequest bill.*

Segun las leyes inglesas los miembros del Clero católico no podian en esta calidad ni en nombre de su Iglesias recibir ningun legado, ninguna donacion. Todos los que se los hacian eran sometidos a una comision compuesta de eclesiàsticos protestantes, que podian desviar el legado de su destino, y darle el que juzgasen mas conforme a la voluntad del donante, o que mejor les pareciese......La ley, por el contrario, votada por el Parlamento en la última sesion bajo los auspicios del Gobierno, ha decidido que en adelante esta comision se compondria de cinco protestantes y cinco católicos; y para insolar toda seguridad a los donantes, ha restrinjido el poder que tenia de desviar los legados de su destino. Ella permite ademas legar a esta comision para la conservacion de los sacerdotes católicos de un distrito........Solo las órdenes monàsticas están escluidas de los beneficios de este bill....

Esta ley, que ha debido ponerse en ejecucion desde el primero de enero, ha sido acojida con el mas vivo reconocimiento por el Clero y poblacion católica de Irlanda, y escitado a su turno un disgusto violento entre los *repealers* y adversarios de la administracion inglesa....O'Connel sobre todo se ha pronunciado mui enèrjicamente contra la medida, que es, segun él, el primer paso àcia la ruina de la independencia del Clero católico. "Esta ley, a dicho, arrebata al Clero católico toda su libertad de accion, y toda su fuerza." Los comisarios designados han aceptado, sin embargo. Y desde este momento se ha establecido una polèmica furiosa entre ellos y los diarios partidarios de O'Connel.

Seria mui largo, y sin interes para nuestros lectores entrar en el exâmen detallado de esta querella. El solo hecho importante que sale de ella es la especie de cision que se opera entre los *repealers* y el Clero católico. O'Connel a quien no se negará seguramente una gran sagacidad, no disimula que el Gobierno ingles le ha dado un fuerte golpe con esta ley, y pronostica un porvenir no mui lejano la alianza del Clero católico y de la Inglaterra. Estos temores en que se revelan claramente en las nuevas cartas que acaba de publicar, y en que denuncia con grandes injurias los proyectos maquiavelicos de la perfidia protestante para encadenar a la Irlanda El atribuye a esta ley esas able las relaciones del gabinete ingles con la Corte de Roma para obtener un concordato, y el apoyo, por autoridad superior, del clero irlandes.

Pero en vano el Gran Ajitador proclamarà que nunca han estado en mayor peligro las libertades civiles y relijiosas del pueblo irlandes. El Clero católico no tardará en adherirse al Gobierno ingles, y en acepta con reconocimiento el patronato de la Inglaterra protestante. El viejo Leon ha encontrado adversarios dignos de él y capaces de luchar con él en destreza y habilidad. Sus hermosos dias han pasado ya, y los wigs que lo han sacado de la prision, lejos de venir en su ausilio, trabajarán con todas sus fuerzas por encadenarlo y condenarlo al reposo.

(Revue de Paris 25 de enero.)

AVISOS.

Ojo! Ojo!

D. Agustin Morales, hace saber al pùblico que acaba de recibir un elegante surtido de objetos de mucho gusto propios para las señoritas y jóvenes a la moda; y los que venderà à precios los mas equitativos—Vive en casa del Sr. Senz antiguo tambo de la Tomasini.

p. 8.—v. 4.

10,000 pesos.

Hay a venta en vales del Credito publico—El que quiera comprar a precios equitativos, una parte ó el todo de esta suma, ocurra à esta imprenta donde se darà razon.

Julio 21—v8—pb4.

Relojeria

Mr. Enrique Arneaud, relojero frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios al pùblico—Vive en su tienda calle del comercio frente a la de D. Diego Sanjines.

v8—pb4.

SE VENDE

Un relox de dos tapas, muy seguro y de muy buena marcha. En esta imprenta daran razon.

Julio 21—v8—p4.

AL PUBLICO.

En la calle de Sto. Domingo se halla nuevamente bien surtida la tienda del Sol, propia del que suscribe, y tambien se encuentran en ella los precios mas comodos.

Victor Segovia.

v8—pb—6.

ARTURO

Dentista de Paris

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de llegar á esta ciudad. Pone dientes artificiales con la mayor perfeccion sin que las personas experimenten la menor molestia durante ó despues de la operacion; los dientes que coloca facilitan la pronunciacion y masticacion que se vuelven tan penosas con la pérdida de los dientes naturales; emploma tambien los dientes y las muelas que los conserva é impide los progresos de la carie; limpia los dientes afinando de este modo los movedizos cuando su falta de solidez depende de la reunion del tártaro entre el diente y la encia.

Se encuentra en casa de D. Arturo un polvo que conserva los dientes, los preserva de la carie manteniendolos en su color natural al mismo tiempo que conserva estos y las encia dandoles tono y fortificandolas: las personas que gusten emplearle podran ocurir à todas horas á la casa arriba indicada frente á la Prefectura.

Julio 11—v.8—p15.

IMPRENTA DE LA EPOCA.